

RESOLUCIÓN No.020

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETA DE OFICIO EL DESISTIMIENTO TACITO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE

El Vicepresidente de la Unidad de Registro e Infomediación de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por los estatutos

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Las Cámaras de Comercio son entidades privadas que de conformidad con lo consagrado en el artículo 26 del Código de Comercio y el artículo 166 del Decreto ley 019 de 2012, cumplen la función pública de llevar el Registro Único Empresarial y Social de los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exige tal formalidad. Es por ello que, dentro de las competencias y funciones delegadas por expreso mandato legal, le corresponde tramitar las solicitudes de inscripción presentadas por los usuarios de los registros.

SEGUNDO: Que tal como lo consagra el artículo 23 de la Constitución Política, en concordancia con lo señalado en los artículos 2, numerales 1 y 4 del artículo 5, artículo 13 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 2011 modificada por la ley 1755 de 2015), toda persona tiene derecho a formular peticiones respetuosas de interés particular o general ante los particulares que cumplen funciones administrativas, por lo que ésta Cámara de Comercio en ejercicio de sus funciones recibió para inscripción, las peticiones que a continuación se relacionan:

Mátrícula / Registro	No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite	Fecha Ingreso	Fecha Estado	Fecha Vencimiento	Fecha Prórroga
62023	7536430	1	AUMENTO DE CAPITAL	2016-12-29	2017-01-02	2017-02-01	
314215	7536851	0	NOMBRAMIENTOS	2016-12-29	2017-01-02	2017-02-01	
900055	7537993	0	NOMBRAMIENTOS	2016-12-30	2017-01-03	2017-02-02	
512923	7538035	0	LIBROS MERCANTILES	2016-12-30		2017-02-01	
62023	7536430	2	CAPITAL SUSCRITO	2016-12-29	2017-01-02	2017-02-01	
0	7538992	1	CONSTITUCION SUCURSAL	2017-01-02	2017-01-04	2017-02-03	
0	7538992	2	APERTURA DE SUCURSAL O AGENCIA	2017-01-02	2017-01-04	2017-02-03	
115181	7539415	0	LIBROS MERCANTILES	2017-01-03	2017-01-04	2017-02-03	
337788	7539896	1	MUTACIONES	2017-01-03	2017-01-05	2017-02-04	
0	7538992	3	PODERES NOMBRAMIENTO ADMINISTRADOR	2017-01-02	2017-01-04	2017-02-03	
337788	7539896	2	MUTACIONES	2017-01-03	2017-01-05	2017-02-04	
140324	7543989	2	CANCELACION DE MATRICULA PERSONA JURIDICA	2017-01-06	2017-01-10	2017-02-09	

Mátricula / Registro	No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite	Fecha Ingreso	Fecha Estado	Fecha Vencimiento	Fecha Prórroga
148966	7544624	0	CESION DE DERECHOS	2017-01-06	2017-01-10	2017-02-09	
140324	7543989	1	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE	2017-01-06	2017-01-10	2017-02-09	
160103	7546405	1	REFORMAS DE ESTATUTOS	2017-01-10	2017-01-12	2017-02-10	2017-02-10
160103	7546405	2	NOMBRAMIENTOS	2017-01-10	2017-01-12	2017-02-10	2017-02-10
65018	7547958	0	NOMBRAMIENTOS	2017-01-11	2017-01-13	2017-02-12	
136464	7549948	0	NOMBRAMIENTOS	2017-01-12	2017-01-16	2017-02-15	
206018	7550643	3	MUTACIONES	2017-01-12	2017-01-13	2017-02-12	
206018	7550643	4	MUTACIONES	2017-01-12	2017-01-13	2017-02-12	
206018	7550643	5	MUTACIONES	2017-01-12	2017-01-13	2017-02-12	
329717	7552532	0	NOMBRAMIENTOS	2017-01-13	2017-01-17	2017-02-16	
159581	7556028	0	NOMBRAMIENTOS	2017-01-17	2017-01-19	2017-02-18	
0	7556986	0	CONSTITUCION	2017-01-17	2017-01-19	2017-02-18	
137578	7557212	1	REACTIVACION SOCIEDAD	2017-01-17	2017-01-19	2017-02-18	
137578	7557212	2	PRORROGA DE DURACION	2017-01-17	2017-01-19	2017-02-18	
501591	7557505	0	NOMBRAMIENTOS	2017-01-17	2017-01-19	2017-02-18	
292464	7557754	2	CANCELACION DE MATRICULA PERSONA JURIDICA	2017-01-17	2017-01-19	2017-02-18	
503302	7559159	1	NOMBRAMIENTOS	2017-01-18	2017-01-20	2017-02-19	
503302	7559159	2	SUPRESION DE CARGO	2017-01-18	2017-01-20	2017-02-19	
500319	7559289	0	NOMBRAMIENTOS	2017-01-18	2017-01-20	2017-02-19	
0	7560089	0	CONSTITUCION CORPORACIONES SIN ANIMO DE	2017-01-18	2017-01-20	2017-02-19	
506368	7560944	2	REFORMAS DE ESTATUTOS	2017-01-19	2017-01-20	2017-02-19	
44160	7566406	0	NOMBRAMIENTOS	2017-01-23	2017-01-24	2017-02-23	

Mátrícula / Registro	No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite	Fecha Ingreso	Fecha Estado	Fecha Vencimiento	Fecha Prórroga
0	7566799	0	CONSTITUCION	2017-01-23	2017-01-23	2017-02-22	
91727	7567341	1	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE	2017-01-23	2017-01-24	2017-02-14	2017-02-14
513197	7568257	0	NOMBRAMIENTOS	2017-01-24	2017-01-24	2017-02-23	
216022	7568730	2	CANCELACION DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL	2017-01-24	2017-01-25	2017-02-24	
0	7568730	3	DACION DE MATRICULA DE OTRO INSCRITO	2017-01-24	2017-01-25	2017-02-24	
216022	7568730	1	CONTRATO COMPRA-VENTA	2017-01-24	2017-01-25	2017-02-24	
252752	7570848	3	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO	2017-01-25	2017-01-26	2017-02-25	
357361	7569291	0	NOMBRAMIENTOS	2017-01-24	2017-01-25	2017-02-24	
324420	7569138	0	NOMBRAMIENTOS	2017-01-24	2017-01-25	2017-02-24	
0	7571426	0	CONSTITUCION	2017-01-25	2017-01-25	2017-02-24	
217040	7572317	0	CAMBIO DE DOMICILIO PERSONA JURIDICA	2017-01-25	2017-01-26	2017-02-25	
0	7572960	0	CONSTITUCION	2017-01-26	2017-01-27	2017-02-16	2017-02-16
188274	7568405	0	MUTACIONES	2017-01-24	2017-01-26	2017-02-25	
501027	7574126	2	NOMBRAMIENTOS	2017-01-26	2017-01-27	2017-02-26	
501027	7574126	1	REFORMAS DE ESTATUTOS	2017-01-26	2017-01-27	2017-02-26	
321440	7576834	2	CANCELACION DE MATRICULA PERSONA JURIDICA	2017-01-27	2017-01-30	2017-02-27	2017-02-27
321440	7576834	1	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE	2017-01-27	2017-01-30	2017-02-27	2017-02-27
511206	7579904	0	NOMBRAMIENTOS	2017-01-30	2017-02-01	2017-02-23	2017-02-23
170440	7581376	0	NOMBRAMIENTOS	2017-01-31	2017-02-01	2017-02-10	2017-02-10
512754	7583020	1	REFORMAS DE ESTATUTOS	2017-02-01	2017-02-03	2017-02-09	2017-02-09
512754	7583020	2	NOMBRAMIENTOS	2017-02-01	2017-02-03	2017-02-09	2017-02-09
0	7587462	0	CONSTITUCION CORPORACIONES SIN ANIMO DE	2017-02-02	2017-02-03	2017-02-14	2017-02-14

Mátricula / Registro	No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite	Fecha Ingreso	Fecha Estado	Fecha Vencimiento	Fecha Prórroga
281749	7595482	0	REFORMAS DE ESTATUTOS	2017-02-07	2017-02-08	2017-02-09	2017-02-09
509420	7598311	0	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE	2017-02-08	2017-02-09	2017-02-24	2017-02-24
292464	7557754	1	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE	2017-01-17	2017-01-19	2017-02-18	
0	7602392	0	CONSTITUCION CORPORACIONES SIN ANIMO DE	2017-02-10	2017-02-14	2017-02-20	2017-02-20
513304	7603004	0	REFORMAS DE ESTATUTOS	2017-02-10	2017-02-15	2017-02-20	2017-02-20
506446	7564823	0	NOMBRAMIENTOS	2017-01-20	2017-01-23	2017-02-13	2017-02-13
0	7602309	0	CONSTITUCION	2017-02-10	2017-02-14	2017-02-20	2017-02-20
294867	7607735	0	NOMBRAMIENTOS	2017-02-14	2017-02-16	2017-02-21	2017-02-21
305284	7610167	2	CAPITAL SUSCRITO	2017-02-15	2017-02-17	2017-02-23	2017-02-23
305284	7610167	1	AUMENTO DE CAPITAL	2017-02-15	2017-02-17	2017-02-23	2017-02-23
193926	7619901	0	NOMBRAMIENTOS	2017-02-20	2017-02-22	2017-02-27	2017-02-27
500083	7596334	1	NOMBRAMIENTOS	2017-02-08	2017-02-09	2017-02-21	2017-02-21
0	7622116	0	CONSTITUCION	2017-02-21	2017-02-23	2017-02-27	2017-02-27
12424	7549408		Inscripción	2017-01-12	2017-01-12	2017-02-08	
8046	7593749		Inscripción	2017-02-07	2017-02-08	2017-02-10	
13012	7605516		Inscripción	2017-02-13	2017-02-15	2017-02-15	

TERCERO: Que cada trámite contenido en las solicitudes presentadas ante la Cámara de Comercio de Bucaramanga dentro del periodo enunciado anteriormente, fue sometido a estudio por parte del área jurídica, determinándose por ésta que, en virtud del principio de eficacia (artículo 3 numeral 11 Decreto 1437 de 2011), las mismos se encontraban incompletas con base en las disposiciones legales aplicables a los registros delegados.

CUARTO: Que con el objeto de que la actuaciones pudieran continuar sin oponerse a la ley, y de acuerdo a lo prescrito en el artículo 17 del Código de Procesamiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Cámara de Comercio de Bucaramanga procedió a requerir a los diferentes peticionarios mediante comunicación escrita de carácter condicional, para que complementaran las solicitudes presentadas o de lo contrario, solicitaran las correspondientes prórrogas del plazo hasta por un término igual, como consta en las cartas de devolución.

QUINTO: Que de conformidad con los términos establecidos en la norma antes citada, ha pasado más de un (1) mes desde la fecha de emisión del requerimiento al peticionario sin que éste haya procedido a aportar o completar la información y/o documentos solicitados; ni ha solicitado prórroga del plazo conferido por Ley, entendiéndose con ello que el peticionario ha desistido de su solicitud o actuación.

SEXTO: Que el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo modificado por la ley 1755 de 2015 establece: “En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación puede continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes. A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos se reactivará el término para resolver la petición. Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga por un término igual. Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales”.

SEPTIMO: Que teniendo en cuenta que la Cámara de Comercio de Bucaramanga dio cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo modificado por la ley 1755 de 2015, requiriendo a los interesados para que subsanaran y/o complementaran las peticiones sin obtener respuesta dentro del término establecido para ello, se considera pertinente DECRETAR el desistimiento tácito de las peticiones relacionadas en el numeral segundo del presente acto administrativo; y como consecuencia, una vez en firme se proceda al archivo del expediente y la devolución del dinero cancelado por cada uno de los peticionarios, sin perjuicio que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.

Que en mérito de lo expuesto, el Vicepresidente de la Unidad de Registro e Infomediación de la Cámara de Comercio de Bucaramanga,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR el desistimiento tácito de las peticiones relacionadas a continuación, de conformidad con los argumentos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo, advirtiéndole a los peticionarios que las respectivas solicitudes puedan ser nuevamente presentadas con el lleno de los requisitos legales.

No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite
7596334	1	NOMBRAMIENTOS
7564823	0	NOMBRAMIENTOS
7579904	0	NOMBRAMIENTOS
7574126	2	NOMBRAMIENTOS
7569138	0	NOMBRAMIENTOS
7569291	0	NOMBRAMIENTOS
7568257	0	NOMBRAMIENTOS
7566406	0	NOMBRAMIENTOS
7559159	1	NOMBRAMIENTOS
7557505	0	NOMBRAMIENTOS
7556028	0	NOMBRAMIENTOS
7552532	0	NOMBRAMIENTOS
7549948	0	NOMBRAMIENTOS
7547958	0	NOMBRAMIENTOS
7546405	2	NOMBRAMIENTOS
7537993	0	NOMBRAMIENTOS
7536851	0	NOMBRAMIENTOS
7539415	0	LIBROS MERCANTILES
7538035	0	LIBROS MERCANTILES
7603004	0	REFORMAS DE ESTATUTOS
7595482	0	REFORMAS DE ESTATUTOS
7574126	1	REFORMAS DE ESTATUTOS
7546405	1	REFORMAS DE ESTATUTOS
7544624	0	CESION DE DERECHOS
7538992	3	PODERES NOMBRAMIENTO ADMINISTRADOR
7538992	2	APERTURA DE SUCURSAL O AGENCIA
7557212	2	PRORROGA DE DURACION
7568730	1	CONTRATO COMPRA-VENTA
7543989	2	CANCELACION DE MATRICULA PERSONA JURIDICA
7570848	3	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO
7568730	2	CANCELACION DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
7598311	0	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE SOCIEDAD
7543989	1	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE SOCIEDAD
7538992	1	CONSTITUCION SUCURSAL

No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite
7568730	3	DACION DE MATRICULA DE OTRO INSCRITO
7572960	0	CONSTITUCION
7571426	0	CONSTITUCION
7560089	0	CONSTITUCION CORPORACIONES SIN ANIMO DE LUCRO
7550643	4	MUTACIONES
7539896	2	MUTACIONES
7568405	0	MUTACIONES
7550643	5	MUTACIONES
7550643	3	MUTACIONES
7539896	1	MUTACIONES
7557212	1	REACTIVACION SOCIEDAD
7559159	2	SUPRESION DE CARGO

Las siguientes liquidaciones ya fueron objeto de devolución de dinero al momento de expedir la presente resolución.

No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite
7536430	2	CAPITAL SUSCRITO
7556986	0	CONSTITUCION
7557754	2	CANCELACION DE MATRICULA PERSONA JURIDICA
7559289	0	NOMBRAMIENTOS
7560944	2	REFORMAS DE ESTATUTOS
7566799	0	CONSTITUCION
7567341	1	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE SOCIEDAD
7572317	0	CAMBIO DE DOMICILIO PERSONA JURIDICA
7576834	1	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE SOCIEDAD
7581376	0	NOMBRAMIENTOS
7583020	1	REFORMAS DE ESTATUTOS
7583020	2	NOMBRAMIENTOS
7587462	0	CONSTITUCION CORPORACIONES SIN ANIMO DE LUCRO
7557754	1	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE SOCIEDAD

No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite
7602392	0	CONSTITUCION CORPORACIONES SIN ANIMO DE LUCRO
7602309	0	CONSTITUCION
7607735	0	NOMBRAMIENTOS
7610167	2	CAPITAL SUSCRITO
7610167	1	AUMENTO DE CAPITAL
7619901	0	NOMBRAMIENTOS
7536430	1	AUMENTO DE CAPITAL
7576834	2	CANCELACION DE MATRICULA PERSONA JURIDICA
7622116	0	CONSTITUCION
7549408		Inscripción
7593749		Inscripción
7605516		Inscripción

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR una vez quede en firme el presente acto administrativo el archivo de los expedientes relacionados anteriormente

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a los peticionarios relacionados en el artículo segundo del presente acto administrativo, informándole además que podrá solicitar la devolución del dinero cancelado por concepto de inscripción.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición ante la Cámara de Comercio de Bucaramanga, dentro de los diez (10) días siguientes a la diligencia de notificación, con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 77 y s.s. Código del de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



PEDRO PABLO CONTRERAS PACHECHO
Vicepresidente Unidad de Registro e Infomediación